Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 09-200
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No 1350
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telf: 2566241 - 2566261 - 2564484
e-mail: marianabgalloa@hotmail.com
Guayaquil – Ecuador

SURPLUS S. A.

ESTADOS FINANCIEROS

E

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA

EJERCICIO ECONÓMICO 2019

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 09-200
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No 1350
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telf: 2566241 - 2566261 - 2564484
e-mail: marianabgalloa@hotmail.com
Guayaquil – Ecuador

SURPLUS S. A.

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA

EJERCICIO ECONÓMICO 2019

CONTENIDO:

ESTADOS FINANCIEROS

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
ESTADO DEL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia

Abogado Mat. No. 09-200

Contador Público Autorizado Reg. Nac. No 1350

Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso

Telf: 2566241 - 2566261 - 2564484

e-mail: marianabgalloa@hotmail.com

Guayaquil – Ecuador

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
SURPLUS S. A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de SURPLUS S. A., que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los asuntos importantes la situación financiera de SURPLUS S. A., al 31 de diciembre de 2019, así como los resultados de sus operaciones los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.

Somos independientes de SURPLUS S. A. de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA por sus siglas en ingles), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros realizadas en el Ecuador. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Énfasis en unos asuntos

Sin que modifique nuestra opinión, informamos lo siguiente: Al 31 de diciembre del 2019, el presente informe de auditoría considera los lineamientos de la Norma Internacional de Auditoría 700 (revisada) - Formación de la Opinión y Emisión del Informe de Auditoría sobre los Estados Financieros, la misma que es aplicable a las auditorías de estados financieros correspondientes a períodos terminados a partir del 15 de diciembre de 2016.

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia

Abogado Mat. No. 09-200

Contador Público Autorizado Reg. Nac. No 1350

Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso

Telf: 2566241 - 2566261 - 2564484

e-mail: marianabgalloa@hotmail.com

Guayaquil – Ecuador

Asuntos claves de la auditoría

Los asuntos claves de la auditoria son aquellas cuestiones que según nuestro juicio profesional han sido de mayor relevancia en nuestra auditoria de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado de estos asuntos.

No hemos identificado asuntos claves de auditoria que deban ser informados.

Otra información

No existe otra información que sean reportadas conjuntamente o por separado al juego completo de los Estados Financieros de la Compañía, por lo cual, no es nuestra responsabilidad el expresar una opinión de otra información.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la compañía en relación con los estados financieros

La dirección de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de errores materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros, la dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la compañía para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando dicho principio contable como base fundamental.

La dirección de la Compañía es responsable de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoria que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoria realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si individualmente o de forma conjunta puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 09-200
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No 1350
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telf: 2566241 - 2566261 - 2564484
e-mail: marianabgalloa@hotmail.com
Guayaquil – Ecuador

Como parte de una auditoria efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoria para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoria suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoria con el fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de SURPLUS S. A.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones, y si los Estados Financieros representan las transacciones y eventos subsecuentes de un modo que logren una presentación razonable.

- Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía, respecto a entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoria planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoria.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios

Nuestro informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2019, se emiten por separado.

Mariana B. Gallo A.

Mariana Gallo de Peña
Firma Auditora Externa
Reg. Nac. No. 099

Guayaquil, 28 de mayo del 2020